

Concluye en un mes la primera fase del Segundo Dividendo Digital

CUENTA ATRÁS PARA FINALIZAR LA ADAPTACIÓN DE LAS ANTENAS COLECTIVAS DE TDT EN 2.413 MUNICIPIOS

- **El próximo mes de febrero algunos canales dejarán de emitir en sus antiguas frecuencias**
- **Los administradores de fincas o presidentes de comunidades de propietarios cuyas antenas colectivas no hayan sido adaptadas deben contactar lo antes posible con una empresa instaladora registrada**
- **Además, todos los ciudadanos de estos 2.413 municipios deberán resintonizar el televisor con su mando a distancia**
- **Toda la información sobre el cambio de frecuencias de la TDT está disponible en la página web www.televisiondigital.es y a través de los números de atención telefónica 901 20 10 04 y 91 088 98 79**

Madrid, 17 de enero de 2020. A partir del próximo mes de febrero, algunos canales estatales y autonómicos dejarán de emitir a través de sus antiguas frecuencias en 2.413 municipios de España correspondientes a 29 áreas geográficas establecidas en el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre (ver anexo).

Estos municipios están repartidos en 32 provincias de 11 comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Castilla La-Mancha, Castilla-León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra y País Vasco).

Con el fin de facilitar la transición y minimizar el impacto para la ciudadanía, las cadenas de televisión están emitiendo simultáneamente a través de las frecuencias nueva y antigua (simulcast) desde el pasado mes de julio y de septiembre dependiendo de los municipios. Tras este periodo de simultaneidad, se va a proceder al cese de las emisiones en las frecuencias antiguas los próximos 11 y 13 de febrero y el 3 de marzo, dependiendo desde qué área geográfica reciba la señal cada uno de los 2.413 municipios.

Por tanto, los administradores de fincas o los presidentes de comunidades de todos aquellos edificios que no hayan realizado todavía estas adaptaciones deben contactar lo antes posible con una empresa instaladora registrada. Se recomienda siempre solicitar varios presupuestos.

En caso de que en un edificio o vivienda no se realice la adaptación necesaria antes de la fecha límite indicada para su municipio, los ciudadanos podrán dejar de ver algunos canales, aunque la recepción se recuperaría una vez se acometan dichos ajustes. A continuación, toda la población de estos 2.413 municipios deberá resintonizar sus televisores con el mando a distancia a partir de la fecha límite de cese en su población.

El proceso de Dividendo Digital se está llevando a cabo en diferentes fases. El pasado 14 de noviembre comenzó la segunda fase con el encendido de las nuevas frecuencias en otros 1.433 municipios de Canarias, Cantabria, Cataluña y Madrid, y algunos municipios de Aragón, Castellón, Castilla-La Mancha y Castilla y León. Estos encendidos han supuesto que el proceso haya llegado ya a 43 áreas geográficas.

Dentro de esta segunda fase, el próximo lunes 20 de enero comenzarán la emisión en las nuevas frecuencias y también en *simulcast* en las áreas de Ciudad Real y Pontevedra; y el 17 de febrero para las de Cádiz Este, Cádiz Oeste, Jaén, Sevilla, Cuenca, Ávila, Burgos Norte, Burgos Sur, León este, Palencia, Salamanca, Zamora, Ceuta, Alicante, Castellón, Valencia, Badajoz Oeste, Extremadura Centro, Ourense, Rioja Oeste, Murcia Sur y Navarra.

El apagado de la frecuencia antigua en todo el territorio nacional se prevé a finales del segundo trimestre de 2020 y siempre antes del 30 de junio.

Ayudas públicas

Para minimizar el impacto de este proceso sobre la ciudadanía, el Consejo de Ministros aprobó mediante Real Decreto el pasado 21 de junio de 2019 la concesión directa de subvenciones a las comunidades de propietarios afectadas, por un valor total de 145 millones de euros, gestionadas por la empresa pública Red.es. La cuantía de la subvención oscila entre 104,3 € y 677,95 € por edificación, en función de la infraestructura previamente instalada en el edificio.

Las [solicitudes de ayudas](#) se podrán presentar *online* hasta el 30 de septiembre de 2020, tras haber realizado previamente la adaptación de las instalaciones de recepción de la señal de TDT. Será necesario presentar la documentación justificativa, incluyendo la factura y el boletín de instalación. Solo se podrán solicitar ayudas para las actuaciones realizadas por empresas instaladoras del Registro de Instaladores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Canales de información a la ciudadanía

Los ciudadanos y ciudadanas podrán consultar todas sus dudas en la página web <http://www.televisiodigital.es/> y en los teléfonos 901 201 004 y 910 889 879.

¿Qué es el Segundo Dividendo Digital?

El cambio de frecuencias de la TDT se produce a consecuencia del llamado Segundo Dividendo Digital, por el que se debe liberar antes del 30 de junio de 2020, por mandato europeo, la banda de 700 MHz del espectro radioeléctrico para permitir el despliegue de futuras redes de telecomunicaciones 5G. Este proceso no implicará la aparición ni desaparición de canales de televisión -simplemente se desplazan de frecuencias-. Tampoco supondrá la obsolescencia de televisores ni decodificadores TDT.

Se mantiene así la apuesta por situar a España entre los países líderes en el desarrollo de la tecnología 5G, que impulsará la competitividad del tejido empresarial y facilitará la aparición de innovaciones disruptivas.

Más información para los medios de comunicación: prensa@red.es; 912127620

Las áreas geográficas correspondientes a los municipios afectados se han establecido en el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre (que se puede consultar en el siguiente [enlace](#)) y el calendario de cese de emisiones en la antigua frecuencia es la siguiente:

Cese de emisiones en los antiguos canales el próximo 11 de febrero:

Número	Área Geográfica
27	Eivissa
30	Gipuzkoa
44	León Oeste
47	Lugo
50	Mallorca
60	Rioja Este
63	Segovia
65	Soria
72	Valladolid

Cese de emisiones en los antiguos canales el próximo 13 de febrero:

Número	Área Geográfica
2	Albacete
4	Almería Norte
5	Almería Sur
8	Badajoz Este
15	Cáceres Norte

22	Córdoba Norte
23	Córdoba Sur
34	Granada Este
35	Granada Oeste
36	Granada Sur
38	Huelva Norte
39	Huelva Sur
49	Málaga

Cese de emisiones en los antiguos canales el próximo 3 de marzo:

Número	Área Geográfica
1	Álava
11	Bizkaia Este
12	Bizkaia Oeste
40	Huesca
69	Teruel
74	Zaragoza Norte
75	Zaragoza Sur